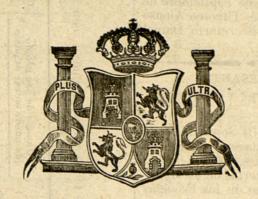
PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.

Por seis meses. 9'10 »

Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.

Por seis meses. 10'65 »

Por tres id... 6

Números sueltos. 0°25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 280.)

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

Segun consta de la certificacion facultativa que ha remitido el Alcalde de Villasur de Herreros, del reconocimiento practicado en el único rebaño de ganado lanar que venía padeciendo la enfermedad variolosa, resulta hallarse en la actualidad completamente curado de dicha enfermedad.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los pueblos limítrofes al citado distrito municipal.

Burgos 5 de Octubre de 1896.

Fernando Mateos Collantes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Cecilio del Barco é Hidalgo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la herencia de Don Domingo San Martin Torres, natural de Presencio, Cura beneficiado que fué de la parroquia de Madrigal del Monte, en el que falleció el dia 15 de Abril último sin testar ni dejar ascendientes ni descendientes legitimos, para que dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia, se presenten en este Juzgado con los documentos correspondientes á hacer uso de las reclamaciones que les convengan, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en el expediente de abintestato formado por fallecimiento del mismo.

Dado en Burgos á 30 de Septiembre de 1896.—Cecilio del Barco.—Ante mí, Francisco Almazan.

Miranda de Ebro.

D. Ramon Perez Cecilia, Juez de instruccion de esta villa.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á una señora, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que viajaba en el primer coche del tren sud-exprés, número 8, del dia 5 de Septiembre próximo pasado, de cuyo coche fué roto el cristal de una de sus ventanillas en el kilómetro 454 de la linea férrea de Madrid á Irún, produciendo una herida á dicha señora, para que dentro del término de 8 dias, á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado á fin de recibirla declaracion en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre apedreo de dicho tren, bajo apercibimiento de que si no compareciere la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Miranda de Ebro á 3 de Octubre de 1896.—Ramon Perez Cecília.—Por mandado de S. Sría., Pedro Nieva.

Salas de los Infantes.

 D. Fernando Gil Guerrero, Juez de instruccion de esta villa y su partido,

Hago saber: que el dia 20 del actual á las once de la mañana se venderán en primera y pública subasta simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Revilla Cabriada, con reserva de aprobar la mas ventajosa, los muebles y fincas siguientes, embargados á Jorge Nebreda Garcia, vecino de

Villoviado, para las resultas de la causa criminal que se le ha seguido por disparo y lesiones graves.

Muebles.

Una funda de almohada, tasada en 2 pesetas.

Un lenzuelo y una colcha blanca, en 2.

Una manta y una saya, en 5. Un jergon, un arado y un relám-

pago, en 10. Una hoz de podar, en 1. Un envás, de 30 cántaras, en 15.

Un cesto de vendimiar, en 1. Una arca y una mesa, en 10. Unas trébedes, en 1.

Una talega, en 1.

Dos taburetes, en 2.

Fincas.

La mitad de una bodega, en las tituladas de las Eras, en 20.

Un huerto al Radio, de 2 celemines, en 15.

La mitad de un herren, á las Paderejas, de 4, en 30.
Un cocedero al Palomar en 20.

Un cocedero, al Palomar, en 20. La mitad de una casa en San Bartolomé, en 80.

Una tierra al Caño, de 7 celemines, en 15.

Otra á la Pellejera, de 9, en 15. Otra á la Ontecilla, de 6, en 15. Otra en id., de id., en 15.

Otra al Arroyo Laguna, de id., en 15.

Otra en la Corredera, de 4, en 10. Otra en la Encina la Broza, de 6, en 15.

Otra en la Carrasa, de 4, en 10. Otra en la Concha, de id., en 10. Otra á la Ladera del Mal Humor, en 15.

Otra á la Corredera, de 5, en 12. Otra al Villar, de 4, en 10.

Otra al Mencal de Clavijo, de 8, en 15.

Otra al Gayugar, de 3, en 10. Otra al Mencal del Cavijo, de 8,

Otra al Caño Martin, de 5, en 10. Otra al Calvario, de 4, en 10. Otra en los Campillos, de 6, en 15. Otra á la Alameda, de 12, en 40. Otra al Majuelo Concejo, de 7. en 15.

Otra á los Majuelos de Aranda, de id., en 15.

Otra á las Lanchas, de 6, en 15, Otra al Camino, de id., en 15.

Otra al Mencal de Clavijo, de 18. en 40.

Otra en la Carrera, de 4, en 16. Otra á la Tenada Nueva, de 6, en 15.

Otra á la Sierra, de id., en 19. Otra en Tomatero, de id., en 15.

Otra en id., de id., en 15. Otra en id., de id., en 15.

Otra al Dañado, de id., en 20.

Otra en la Sierra, de id., en 15. Un majuelo en los Rivazos, de 200 cepas, en 45.

Otro en la Alameda, de id., en 40. Siete cargas de lagar en el llamado de la Calle Mayor, en 50.

La tercera parte de una suerte de monte dividido en 10 partes, todo èl, en 150.

La persona que desee tomar parte en la subasta, puede concurrir á cualquiera de ambos Juzgados en el diayhora señalados, y se le admitirá la postura que hiciere, siempre que cubra las dos terceras partes de la tasacion; advirtiendo que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que intente subastar, y que el penado Jorge Nebreda carece de títulos de propiedad de las fincas, con cuya deficiencia se enagenan, sin que el rematante pueda reclamar en ningun tiempo la entrega de documento alguno.

Dado en Salas de los Infantes á 1.º de Octubre de 1896.—Fernando Gil. — Por su mandado, Aldolfo Felipe Diez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Carazo.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los dere-

chos de consumos de este distrito para el año económico de 1896-97 sean rematados á la venta libre en la casa consistorial en los dias 12 y 16 del corriente y hora de las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta se presentase licitador que cubra el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Carazo 2 de Octubre de 1896.= El Alcalde, Rufino Ontañon.

Alcaldía de Pampliega.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber de 999 pesetas anuales, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á expresada plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de un mes contado desde que se inserte el presente anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

Pampliega 2 de Octubre de 1896. = El Alcalde, Esteban Sicilia Merino.

Alcaldía de Puentedey.

En el pueblo de Puentedey en esta Junta, se halla depositada una yegua con su cria que se halló en los sembrados de este pueblo en la mañana del 2 de Octubre, de las señas siguientes: roja, cerrada, con una estrella en la frente, de seis cuartas menos pulgada de alzada, la cria del mismo pelo y con la misma estrella, sobre medio año, se cree haya sido extraviada del ferial de Medina de Pomar en la feria de San Miguel.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la provincia á fin del que se considere dueño de ellas pase á recogerlas en el término de 15 dias previo pago de los gastos, y transcurridos que sean se procederá á la venta en pública subasta.

Junta de Puentedey 3 de Octubre de 1896.—El Alcalde Vicente Varona.

ANUNCIOS PARTICULARES.

FERIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

en la villa de Villadiego en los dias 12, 13 y 14 de Octubre de 1896.

El Ayuntamiento de esta villa, deseando dar una prueba de agradecimiento al numeroso público que en los años anteriores ha concurrido á la renombrada feria denom nada de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, presentando toda clase de ganados, ha dispuesto celebrar el 15.º año de su instalacion en los dias 12, 13 y 14 de Octubre próximo para toda clase de ganados y cereales.

Para satisfaccion de los concurrentes se advierte que no se cobrarán derechos de feria ni sitios de plaza y se permitirá pastar á toda

clase de ganados en los terrenos comunales de la jurisdiccion de esta villa.

Villadiego 28 de Septiembre de 1896.—El Alcalde, Timoteo Alonso —P. A. D. A., El Secretario, Daniel de la Sierra. 3—3.

INTERESANTE

A LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS MAESTROS.

Segun ley del 19 Septiembre de este año, publicada en la Gaceta del 26 del mismo mes, es obligatorio colocar en las puertas de los Ayuntamientos y en las de las Escuelas un cuadro recomendando la protección á los pájaros.

Se venden bonitos cuadros sujetos extrictamente al modelo oficial impresos en cartulina superior, tamaño 47 por 67 centímetros, puestos en elegante marco de moldura negra y dorada, con cristal, respaldo y colgador á 7 pesetas, en la imprenta y librería Hijos de Santiago Rodriguez, Pasaje de la Flora, Burgos.

MÁXIMO DIEZ DE LA LASTRA,

OCULISTA,

calle de Lain-Calvo, números 5 y 7, principal.—Horas de consulta, de once á tres.—Gratis á los pobres.

EL TESORO DEL AGRICULTOR.

Instruccion claray sencilla para el buen uso de los abonos minerales, con la explicación precisa para el que desee confeccionarlos por si mismo. Enviando 40 cénts. depeseta en sellos, se remite por el correo al que la pida á D. Cándido Rubio, fabricante de abonos y Profesor Veterinario de primera clase, en Logroño, Compañía, 21. 1—4

En el dia 1.º y 8 del próximo Noviembre á las 11 de la mañana, en la casa Escuela de niñas, tendrán lugar dos subastas de leñas de un monte de particulares en las que podrán extraerse próximamente 2.500 pinos, 800 dentales y algunos rayos de buena calidad pudiendo aprovechar los restos para carbon; advirtiendo que si hubiera postor admisible en la primera no se celebrará la segunda. El tipo y condiciones se hallarán

de manifiesto en el acto del remate.

Villalmanzo Octubre de 1896.

El Presidente de la sociedad, Bonifacio Martinez.

1—3

PARTOS Y SUS ACCIDENTES.

Males de la matriz y orina.

El Médico especialista, Dr. Don Eduardo Suarez, de los Hospitales de Madrid, cura estos padecimientos segun los adelantos modernos y la práctica de dichos hospitales. Operaciones y curas de todas clases. Consulta de 12 á 4, Burgos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.° 1

A los labradores.

Apesar de la nueva subida del sulfato de cobre (piedra lipiz), sigue vendiéndose à 80 céntimos de peseta el kilo en la droguería de José Mira, Espolon 30, junto à la lotería.

Tambien hay pinturas de todas clases y papeletas de teñir en todos los colores. 2—4

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

con 5 virtud de la Real órden de 19 de Agosto último en provincia durante el año forestal de 1896-97, 15 del mes próximo pasado. esta dia 1 públicos de spondiente al que se han de realizar en los montes públicos d l núm. 148 de este Boletin oficial, correspondiente el Estado de los aprovechamientos pliego de condiciones inserto en el 7

sujecion

Suma de las tasa-	ciones Pesetus	1			510	460	390	A	*		690	120	200	140	500	50	09		920	1
Tasa-	82	İ			300	300	390	*	*		500	100	200	200	360	50	109	}	320 !	Service Servic
o sto.	Cerda.				*	*	*	*	*	,	, ,	3 5	. ,	2 6	. 4	**	*		A	No Kinds
Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.	Lanar. Cabrio. Vacuno Mayor. Cerda.			40.	20	9	30	8	*	*	06	122	06	101	10	30	20		09	B RAPE
de usc entra	Vacuno				40	۵۰	*	8	8	8	36	14	36	3 8	40	200	40		80	STATE OF THE PARTY OF
anado	Cabrío.				40	40	20	*	*	*	8	16	18	40	80	*	*		160	The state of the s
enb G	Lanar.				30	09	150	*	*	*	119	40	119	20	02	*	*		160	S. Colored
	Plazo.				12 meses.	12 id.	*	*	*	*	19.id	19 id	***************************************	4 id.	Lid.	*	*		6 id.	
			SUPERIOR .	rral.	-	_		The same	NAME OF THE PARTY		Total State of the last of the			THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AN	4 id	1	The second	s en	_	OSE
	de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.			80 210 En la Quemada última.—Leñas muertas y rodadas del incendio.=El Corral.		160 Todo el monte. — Leñas muertas y rodadas residuos del último incendio					The second	1						600 Cuesta Alta.—N. Peñacortada, E. id., S. camino la casa, O. cinco marcos en	The state of the s	30 Todo el monte.—Poda de roble dejando guias y roza de enebro y carrasco
	de ejec	370		dio.=		o ince							1	To the second	To Resident			nco 1		oro v
	modo			incen		áltime						100		The state of				0. ci		enek
e of m	entos y	OR		del	ela	del 1						新三	H	Salar Salar				casa,	9:::	za de
TES	chamie	L de		ladas	-Entresaca de 14 robles marcados para la escuela	iduos					September 1	1930	di di	THE COL	(3)			o la c	hayas.—Poda de haya y leñas muertas y rodadas.	V LC
NOMBRES Y LÍMITES	арготе	est His		y roc	ra la	as res				To di	S	IS.		as	as			amin	y ro	guias
T SE	r los	Go Go		ertas	os pa	odad	A	*	*	*	odada	odada	*	odad	'odad	8	*	., S. c	ertas	ando
MBRI	realiza	H-1	VYO	s mu	arcad	rs y r					LSVE	SVI	•	RYL	as VI	1		E. id	us mu	e dei
NO	an de	113	RCA	-Leña	es ma	nert					nerta	uerta		nert	nert			tada,	y len	robl
tions) Figures	e so h	504	LA	ma.	robl	ñas n					ñas m	ñas m		ñas n	ñas n			ñacor	laya	la de
ak Jean Katolit	en du	19	VII	a últi	de 14	-Le					-Lei	-Lei		-Le	-Le			N. Pe	a de l	-F00
	sitios	ante ante	DE	mada	saca	onte.	12				onte.	onte.	ion Li	onte.	onte.			ta]	-Pod	onte.
igas b	de los		DO	a Que	Entre	el m		ii P		ol ui	el m	el m	rich Int	el m	el m			ta Al	yas.	el m
coche	0/10	5h	PARTIDO DE VILLARCAYO.	En l	1	Tode	BAI ML	10	m	100	120 Todo el monte.—Leñas muertas v rodadas	30 Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	el se	60 Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	140 Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas		7	Cues	ha	Toda
TASACIO	s Pesetau		PA	210	10		1	4	*	A		90	1	09	140	•	*			1
MADERAS LENAS. TASACION	Número Número de árboles, estereos Pesetas	10)			91	8	*	*	*	*	120	30	^	30	02	*	*	350		30
MADERAS	Número de árboles.	4 3		14	拉	*	*	*	*	*	*	*	*	*	A	^	4	8	dill be	4
diftifi	alC of	n och	k 183	Đ.		:				00	9	115	100	in the	H)	8		in		
Carry of	LES.			di	in the		20	in	nt.	lo:	0	101	ıJ.	el. A	al.	Canto		nclar		
Thous a	MONTES.			artin.			Isabe	141		-	1	а	а	rumi	Cort	a los		go Na	N.	esta.
n is i	organia arrasia			. San Martin.		Sierra	Santa Isabel.	Idem	Dehesa	Lobo	Mazo	Regolga.	Tarriba	Valderrumiel	Cuesta Cortal	Dehesa los Cantos	Pinar.	Santiago Nanclarin.	7	La Cuesta.
ődi ab	derill.	Miles Miles		S	THE STATE OF	::	::	Ic	<u> </u>	3.	100	R		<u>v</u>	10.		· · · F	02		
B Bu pdado	081.9					so.	•			anja.				100	-11	tros.		120		
	PUEBLOS.	(sell	10	по	H	y otr				y Gra		40			а	a y o		sc		
ril e	H ab	en)		nedia		Paresota y otros	Villarán	Angosto	nas	hedo	les	arres	iles	hedo.	puest	berar	m	y otr	000	
E189.7	sh nd	950		Momediano				. Ang	Salinas	Lechedo y Granja	Criales	Betarres	Criales	Lechedo	Valpuesta	Berberana y otros	Idem	Id. y otros	Bo	·· spood ··
0 010	:					•	Aforados de Moneo				-	91.	1			513 Idem		1		
	AYUNTAMIENTOS.	end-l		teo			e Moi	Ideas de Medina		No.	10	2		taurris.	11.		1			-
Mater	DNTA 0			de 0			p sop	s de 1		10			N. S.	de Cues	rana.				U	
	AX			500 Junta de Oteo		501 Idem	Afora	Aldea	dem	Idem	Idem	[dem	dem.	Ierindad	Berbe	Idem.	Idem.	Idem	516 Bocos	-
Núm. de	l Catálogo	Maria S		500 3		_	502 A		5041	505 1	190g	180g	5101	511 1	5121	513	514	cle	516	The state of

450 100 1140 200 200	170	290	390	250 160 50	670 670 850	310 310 310 310	8 (081	110 480 160 230	230	380	002	058	480 240 1000 390 430	029
	120	150	160	The same of the sa	100 350 350	Carrie To	1000 1000	CN	380 180 180	180			009	280 1000 1000 1390 430	250
	A A	A		£					40 % %	08 ,	The state of		A	***	8
60 * 44 * * * * * * * * * * * * * * * * *	4 ×	9	A	4 8 8 6	0148	30 *	01 0	9 9	2010 2010 2010	16	10	14	18	*00000	101
	D 2	8	01	, 00	9888	* 00 *	20	9 9	0848	. 02 7	1 12	64 19	09	989421	30
	06	50	16		98911				8000	09 7			100	100566	09
	62 02 02 02	09		the state of the same	150 20 150 150 150 150 150 150 150 150 150 15				1000		40		210 1	88833	8
	6 id. 2 id.	id.	id.				A .					å id.	id.	id. , , id.	id.
० व्यव्यव्य	N 48 10 40 40	9	9	4007		00 00	0	20 cc	00000	m c	0 9	F., 6	1: 9X	99 9	6 id.
Hoyo Salviejo Salviejo Salviejo.—J ferencia de Todo el monto Todo el monto Todo el monto Todo el monto Pinilla blanca saca de haj	resalvos de 3 en 3 metros Monte Peña.—Entresaca de cunferencia, dejando resal Peñagris.—N. El Hoyo, E. el	 Entresaca de haya que no exceda de 40 centimetros de circunterencia, dejando resalvos de 3 en 3 metros, y hoja seca. Todo el monte. — Leñas muertas y rodadas. — El Pico. — Entresaca de 6 robles marcados nara nontones y barreras. — Costal y Dehesa de Rio Colsa. — En- 	o de Villa de circu	rencia, dej Todo el mon Gandarillas Pinillos de re sierra.—El	cunfere Todo el m	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y desarraigo de tocones	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.=Ageladero del medio.—N. peña E., S. y O. camino de la Casilla y 5 marcos en robles.—Poda de roble par	CS	La Lobera.—Entresaca de La Encima las carreras y los teji Todo el monte.—Leñas muer La Mediana y otro.—Entresa	Valpino.—N. y lar.—Poda de Las Quintanas y	marcados	E E	saca, limpia de mata de encina y arranque de argoma. Todo el monte.— Desarraigo de tocones	cordillera, E. Villaseo, S. tierra y O. camino.—Poda Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y desarrai. Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	na.—N. pared, E. poda de 2 años, S. camino de Avellano, O. pared de uene-sa.—Poda de roble para hojada
300 300 300 300	50	230	09	2000	200	909	150	620	901	. S	80	240	300	140 100 420	
200 300 300	50	20	09	60 200	100,	14 30	100	310	8888	25	25	100 120	100	70 * 50 210	
10000	A A	13	A	a 9 a	* * *	* * * *		A		* *	5	* * *	^		
Alar Dehesa. Idem. Edilla. Idem. Lunada.	El Monte	Pico costal	Polvo y Pedroso	SantotisIdemVallosera	Cuesta y Castrillo Vallejuelos	Las Campas La Cuesta Idem	La Guardia	oeoo.	Peñalva Peña mayor San Nicolás	Sierra pelada	. Trasierra	Valles	. La Rad y Ladrero	La Cuesta	
Santa OlallaBerrueza y Quintanilla IdemEspinosa y Otros	IdemIdem	Bárcenas y Quintanilla	Espinosa y otros	Quintana Idem Espinosa y otros	VillamorBóbeda de la Rivera Bescolides y otro	Oteo y Robledo La Miga Castriciones	Cabañes	Quincoces y otros	VillafríaVillabasilRobredoCastresana	Navajos. Oteo	Gobantes	Baró Brizuela Puentedev.	Quintanabaldo	VillaluengaRio y otrosIdemIdemSan Llorente	A production of the second
517 Espinosa los Monteros. Il 518 Idem. S 518 Idem. Il 519 Idem. B 519 Idem. Il 520 Idem. E	521 Idem Ic	523 IdemB	524 Idem E	825 Idem	Junta de la Cerca Idem Junta de Oteo	IdemIdem	537 Idem	538 Idem	539 Idem. 540 Idem. 541 Idem. 542 Idem.	IdemIdem	IdemI	546 Idem	549 Idem.	550 Juanta de Rio de Losa. 551 Idem. 552 Idem. 553 Idem. 553 Idem.	A COLUMN TO THE PERSON OF THE

a	
2.5	
3	
2	
8	
3	
a	
ta	
ia	
na	
na	
na	
man	
ma	
nua	
nua	
nua	
.2	
.2	
.2	
tinua	
.2	
tin	
.2	
tin	

100 100 100 30 60 150 150 550			380 440 280 480 80 80 590 590 220 220	220 220 220 220 250 300 220 220 220 220 220 220 220 220 22	120 150 220 360 290 290 90 90 100	240 290 30 30 30 30 30 30 30 30
	* * * * *	* * * * *			* O * * *	9 8 8 8 8
00 01 000	9 12 20 8 90 12 80 8	01 09 99 24	88158 =	12 12 13 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	6 115 155 155 157	10 ° 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
99 91 99		20 8 20 14 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	08 9 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68	116 20 20 20 6 6	ପ୍ର ପ୍ର ବିନ୍ଦୁ ବ	8 20 80 30 15 80
10 10 8	80008 8 01	00 00 00 00		308 308 40 40 40 40 40 40 40	30 30 30 30 30 30 30 30 30	30 30 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80
000 000 000				200 200 200 100 100 100 200 200 200 200	100 350 350 350 350 350	000 000
2 meses. 2 id. 4 id.	4 id. 4 id. 4 id. 4 id. 4 id.		2 jid. 4 jid. * * * * 4		2 id. 4 id. 8 id.	4 id. 2 id. 3 4 id. 4 id. 4 id. 4 id. 2 id.
Hozanilla.—Entresaca de 13 hayas immaderables marcadas. Vallejon molino.—Entresaca de 11 pinos inmaderables marcados.—Robles grandes y la Loma.—Poda de roble para hojada Palanquera.—N. terminacion del haya, E. cuatro marcos en hayas, S. peña, O. camino de la Ermita.—Entresaca de haya jóven dejando las mejores.—Monte menor.—N. pared y camino E. camino S. hayal, O. pared.—Poda de roble para hojada y 31 robles secos.	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. Linares.—N. y E. Propiedades. S. Hayal, O. Villaño.—Poda de roble para hojada. — Vallejuela.—11 hayas inmaderables marcadas. Sorribalengo, Vivero y Candelinares.—Entresaca de 40 hayas y 30 robles inmaderables marcados Ladera Canalejas.—N. aguas vertientes, E. camino de Angosto, S. Vallejo	Canalejas, O. monte particular.—Roza, entresaca de encina baja.—La Mata.—N., E. y O. seis marcos en robles, S. camino la Ollanca.—Poda de roble para hojada	jal.—Poda de roble para hojada Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. " Cuesta Cayar.—N. Fuente Valderrite, E. Monte de Barriga, S. pared, O. Cumbre.—Poda de roble para hojada.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. Todo el monte.—Poda de haya y desarraigo de tocones. Todo el monte.—Roza de carrasco de encina y limpia de malezas. * Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y roza de malezas. Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones y boj Vallejo los Lobos.—N. y E. mojonera de Valugera, S. camino de Pedrosa, O. corta ultima.—Roza de carrasco bajo de roble, desarraigo de boj y otras	s. —N. peña, E. y S. tierras. O. Vallejo la Hoyuela.—Roza de boj y lo,=Vallejo la Tejera.—N. peña, E. carretera, S. monte de Oña, O. s.—Roza de boj y maleza. " —N., E. y S. linea de árboles, O. páramo.—Roza de brezo y argoma. anca.—N. y E. rio, S. corta anterior, O. cumbre.—Entresaca y limnaya joven que no exceda de 40 centímetros de circunferencia.—El	Jurisdiccion de Espinosa.—Entresaca y limpia arrasco de encina dejando resalvos de 3 en 3 " ior, E. tierras; S. camino de Bedon, O. cordillera. mata de roble.—Todo el monte.—Desarraigo de " "
30 30 400	200 100 100 100 100 100	80 40 160 60	200	00 1 100 100 100 100 100 100 100 100 10	140 100 400	20 %
200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	20 20 20 20	40 80 80 80	100	350 20 50 50 50 15 15	140 100 400	% a0
A A A A A A		* * * * *	* * * * * *	****	* * * * *	
			et a l			
Avellano Barranco Dehesilla Escabroso	Pinar. Sotellanos. Toyo. Idem Vallejuela Arriba y Abajo	Dehesa Hayal Tras la Pedrosa Carrascosa Carrasquedo	Cuesta la Riva Dehesa Pinar. Traslomana Torca y Tejera	Arcena. Valdelosa Canal. Canales Cueto Hayal Rebollar Calera. Lomo Redondo.	Ociles. San Roman. Cañadilla. Cerneja.	Dehesa Revilla Rosillo y Coto Llanos
rentenbrús	anos uela a y	Lastras y Heras Dehesa Muga	Barriga Cuesta la Riva Villacian Dehesa Villalba Pinar Traslomana Villacian Torca y Tejera	San Zadornil yotros. Arcena. San Zadornil Yaldelosa Remolinos. Canal. Villalain y Visjueces. Canales Fresnedo. Cueto. Cueto Visjueces. Rebollar Hierro. Calera Annte Cabezas Lomo Redondo. Las Quintanillas. Oron.	Tartalés de Cilla Ociles Extramiana San Roman Baranda Cañadilla Merindad Cerneja Idem	Quintanilla. Dehesa Revilla. Montecillo. Rosillo y Coto. Gayangos. Llanos. Loma. Olmillo